**IJornadas Aragonesas por la Gestión Pública del Agua**

**Conclusiones**

1. NNUU reconoció en 2010 el acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento como un Derecho Humano, lo cual obliga a todos los Estados, entre otras cosas, a garantizar el servicio y no cortarlo a nadie por impago, si está en riesgo o en situación de pobreza. A raíz de esta declaración de NNUU, cada vez más ciudades consideran impropia su gestión como un negocio privado y promueven nuevos modelos de gestión pública participativa.

1. En un contexto de creciente anorexización financiera de los Aytos, la privatización de estos servicios tiene como objetivo obtener financiación a través del canon concesional (sin obligación de invertirlo en el ciclo del agua), que los vecinos acaban pagando junto a los beneficios directos e indirectos del negocio privado, en forma de fuertes subidas tarifarias.
2. En Aragón la principal operación de privatización del agua se ha producido a través del Plan de Depuración y Saneamiento, con la cesión de competencias municipales a la DGA y la posterior adjudicación del servicio, por comarcas, a operadores privados. Las instalaciones se han sobredimensionado (entre 5 y 10 veces la demanda real) y sobre-tecnificado, ignorando las recomendaciones oficiales del CEDEX (Ministerio de Fomento) encareciendo costes -10 veces más que en Rioja o Navarra -, desde una gestión opaca, plagada de irregularidades y con graves indicios de corrupción.
3. La experiencia de Fabara lo demuestra: su depuradora extensiva, con capacidad para 3500 habitantes, en 0,7 hectáreas, le supuso al Ayuntamiento invertir 235.000 € y un coste de gestión de 13.000 €/año, frente a los 2,4 Millones y los 300.000 €/año de la depuradora intensiva prevista por el Instituto Aragonés del Agua.
4. El Instituto Aragonés del Agua intenta compensar tan brutales sobrecostes mediante un cobro abusivo y arbitrario del llamado ICA (Impuesto de Contaminación de las Aguas):
* Cientos de pueblos, que habían cedido competencias, se ven hoy ESTAFADOS, pagando el ICA al IAA, sin tener depuradoras por incumplimiento de las empresas concesionarias, y para colmo, pagando el máximo canon de vertido a la CHE, aunque las competencias estén en manos de la DGA.
* Las 40 depuradoras de Huesca, Teruel y cabeceras comarcales, propiedad municipal (pagadas con fondos europeos), se gestionaron en principio desde los Aytos. a un coste que oscila entre tres veces y seis veces menos que lo que hoy pagan sus vecinos con el ICA.
1. En el caso de Zaragoza y los municipios que no cedieron competencias, la DGA pretende cobrarles también el ICA, sin previamente firmar siquiera un convenio que permita cubrir el coste de las depuradoras municipales y de su gestión por esos Ayuntamientos; con lo que se cobraría, por el mismo servicio, un doble pago: tasa municipal e ICA. La DGA intenta así cobrar 16 Millones de Euros a esos vecinos, a cambio de nada, pues las familias ya están pagando el saneamiento de sus aguas con las respectivas tasas municipales.
2. En Alcañiz, no sólo se privatizó por la DGA la gestión de la depuradora (propiedad del Ayto), sino que, posteriormente, el Alcalde del PP prorrogó 29 años la privatización del abastecimiento, con adjudicación directa a Aquagest (AGBAR), como forma de obtener fondos mediante un adelanto del canon concesional, con el correspondiente perjuicio para los vecinos al tener que pagar altos intereses por ese préstamo encubierto. Habiéndose anulado esta prórroga, por sentencia judicial, es probable que el Alcalde intente reprivatizar el servicio a primeros del 2017, una vez culmine la concesión vigente. Frente a esta posibilidad exigimos que se recupere la gestión pública desde un nuevo enfoque de gestión pública transparente y participativa, lo que permitirá actualizar a la baja los costes tarifarios.
3. Exigimos una vez más una AUDITORÍA del IAA y del Plan de Saneamiento desde el principio; una reelaboración del Plan, en lo que aún queda por hacer, abierta a la ciudadanía y a los Ayuntamientos; y un apoyo desde la DGA a los Ayuntamientos que demanden la recuperación de sus competencias, al menos en los casos en que se hayan incumplido los contratos y no se hayan acometido obras.
4. Respecto a los pueblos ESTAFADOS, exigimos que la DGA:
* asuma el pago del canon de vertido y las multas por vertidos que pretende imponer la CHE a los Ayuntamientos que cedieron hace años sus competencias a la DGA
* que se detenga el cobro del ICA a esos municipios y que se contabilice lo pagado hasta la fecha como una deuda de la DGA hacia esos Ayuntamientos
* que se clarifique el incumplimiento de construcción de las depuradoras del Pirineo, que debían haberse financiado con los 169 M€ comprometidos en su día por la Ministra Cristina Narbona, de los que llegaron a Aragón 140 M€ que no se emplearon en el objetivo finalista al que estaban destinados en las cabeceras pirenaicas, en cumplimiento de los objetivos marcados por la UE para zonas sensibles.
1. Respecto a los municipios, como Zaragoza y Fabara entre otros, que no cedieron sus competencias y que brindan y cobran el servicio a sus vecinos, en ejercicio de sus funciones, exigimos igualmente que se detenga el cobro del ICA.